



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.198

Quillón, 02 JUN 2014

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 374, de fecha 18 de Diciembre del 2013, que Contrata en Calidad de Plazo Fijo a la Srta. María Vega Valenzuela.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1115 de Fecha 27 de Mayo del 2014, que autoriza Permiso Administrativo a la Sra. Andrea Palavecino Miranda el día 30 de Mayo del presente año.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE JORNADA LABORAL A LA SRTA. MARIA MERCEDES VEGA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Auxiliar de Servicio de los Establecimientos de Salud de la comuna, a contar del mes de Junio del presente año, quedando según detalle:
 - Lunes a Jueves de 11.00 hrs. a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 hrs. a 19:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

VPM/YLF/jsb.

02.06.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Maria Vega V. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas DESAMU.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.